

110013103003201900872

FL 133

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

25 OCT 2022

Surtido el traslado en el registro nacional de emplazados, como quiera que no compareció por sí, ni a través de apoderado judicial los emplazados, **Herederos indeterminados de Guillermo Herrera Llano**, se les designa como curador ad-litem, con quien se continuara el trámite del proceso, a la Dra. **Ada Luz Bohórquez Vásquez**, quien ya había sido designada; actuó dentro del presente asunto y en razón al principio de economía procesal se le designa nuevamente.

Notifiquesele por el medio más expedito de la designación, correo electrónico, telegrama, whatsapp y adviértasele que debe notificarse del dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifiquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 91
Hoy

26 OCT 2022

Ruth P
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PENA BELTRAN

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 91
Hoy

Ruth P
RUTH MARGARITA MIRANDA P.